



INFORME SECRETARIAL. Paso a informarle al señor Juez que el Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia allega la diligencia de notificación personal remitida al correo reportado por la EPS Sura, correspondiente al demandado (*Ver anexo 16, Cd. Ppal. digital*)

Asimismo, obra memorial fechado 16 de diciembre de 2022 allegado por la apoderada del extremo activo, mediante el cual solicita el demandado tenerlo como notificado por conducta concluyente (*Anexo 17, cdno ppal digital*)

Manizales, 12 de enero de 2023

Jéssica Salazar Suárez
Oficial Mayor

Rad. 170014003009-2022-00269-00

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad a la constancia secretarial que antecede, dentro de la presente demanda ejecutiva que promueve la **Corporación para el Desarrollo Empresarial Finanfuturo** en contra del señor **Gerson Alberto Serna López**, se incorpora para los efectos legales pertinentes a que haya lugar, los documentos correspondientes a diligencia de notificación personal realizada a través de la oficina de apoyo CSJCF al ejecutado, al correo reportado por la EPS Sura, la cual se tendrá en cuenta; y por tanto, se ordena por secretaría llevar el control del correspondiente término (*Véase anexo 16 del presente Cd. Ppal. digital*)

De otro lado, advirtiéndose que ya se encuentra notificado el demandado según lo anteriormente descrito, diligencia que fue perfeccionada en fecha previa a la presentación del memorial mediante el cual solicita el demandado ser notificado por conducta concluyente, no se tendrá en cuenta lo peticionado en escrito adosado al plenario el 16 de diciembre hogaño.

NOTIFIQUESE

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
Juez



Firmado Por:
Jorge Hernan Pulido Cardona
Juez
Juzgado Municipal
Civil 009
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a53f3351f1a435d3f2145d9304c2e04ea933c7b05d37198a674defc076553f46**

Documento generado en 12/01/2023 04:56:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>